



VISTO el Expediente N° 145673 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de ayuda económica presentada por los estudiantes de la Asamblea de Historia para la realización de un viaje a las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, en el mes de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 24 de mayo de 2024, la Dirección del Departamento de Historia de esta Unidad Académica eleva y avala la solicitud de ayuda económica presentada por los estudiantes de la Asamblea de Historia para asistir a las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia del País, consignando el presupuesto pertinente a fojas 02 del Expediente de referencia.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Departamento de Historia; Que solicitan ayuda económica para los gastos del Viaje a la ciudad de Rosario estimados según el Presupuesto presentado por el Departamento Automotores en \$760.000 en todo concepto; Que la Facultad se comprometió a afrontar el gasto presupuestario de los viajes curriculares solamente, dada la falta de presupuesto suficiente para contemplar otros gastos, entre estos, viáticos departamentales, becas y proyectos diferenciados por Secretarías, por ejemplo; Que a la fecha se cuenta con un saldo financiero, según el SECECO, de \$12.927.494,68, de los cual se deben contemplar los siguientes gastos ya asumidos: Viaje II Curricular de Geografía estimado en mayo en un monto total de \$4.829.895,07; Adquisición de un dispositivo de conexión para internet Wi-Fi, un Switch instalados en el aula 107, del pabellón 2 que fue prestado por el Área Central por motivos de urgencia, dos unidades de imagen de las impresoras del pasillo de Facultad y del Registro de Alumnos, y un paquete de pilas, cuyo preventivo es de \$1.270.000 y aún no está registrado en SECECO; Segundo pago del alquiler de la pileta de natación del Centro 11, por el monto de \$500.000; Disponible para Proyectos de Investigación, Vinculación, Académicos, de Posgrado: \$390.000 (Monto total aprobado \$500.000); Gastos de funcionamiento en relación a lo ya gastado meses febrero-junio: \$8.000.000.

Que considerando que los gastos proyectados superan el saldo financiero actual, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, mediante Despacho de fecha 03 de julio de 2024, sugiere: No aprobar la solicitud de apoyo económico, dada la actual situación presupuestaria.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de julio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: No aprobar la solicitud de apoyo económico, dada la actual situación presupuestaria, efectuada por los estudiantes de la Asamblea de Historia, del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., para la realización del viaje a las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia del País, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, en el mes de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de agosto de 2024 a las 08:06:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-232_24 No aprobar apoyo economico Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia [a71431]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas